

8519

Quito, 15 de Mayo del 2015

Señora

Emma Beatriz Játiva Rodríguez

Presente.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la junta ordinaria de Socios de Vasrep Cia. Ltda., en sesión del día 15 de Mayo de 2015, acordó por unanimidad elegir a usted, Presidente de la compañía por un periodo de tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En tal calidad y en virtud del artículo quince de los estatutos de la compañía, por subrogación en caso de ausencia del Gerente General, usted tendrá entre otras obligaciones, Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta de General, convocar y presidir las reuniones de la Junta General, reemplazar al Gerente General, con todos sus deberes, derechos y atribuciones; entre otras.

Vasrep Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria tercera del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

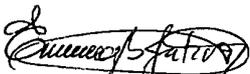


Diego Fabián Vásquez Játiva

Ced. Id. 1715147623

Gerente General

En Quito, en esta fecha, 15 de Mayo del 2015, acepto el nombramiento de Presidente de Vasrep Cia. Ltda.



Emma Beatriz Játiva Rodríguez

Ced. Id. 100156297-2

Certifico que la firma que antecede es la misma que la señora Emma Beatriz Játiva Rodríguez utiliza en todos los actos tanto públicos como privados.



Diego Fabián Vásquez Játiva

Ced. Id. 1715147623

Gerente General

TRÁMITE NÚMERO: 36501



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	25305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8519
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VASREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JATIVA RODRIGUEZ EMMA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN	1001562972
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4534 DEL:11/12/2008.- NOT. TERCERA DEL:24/11/2008 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL